

El Bien Público.

6 rs. vn. cada mes.

Mahon Juéves 19 de Mayo de 1881.

Año IX. Núm. 2.449.

LOS BONOS DE CUBA

Mas de una vez nos hemos ocupado de estos valores con la rectitud é imparcialidad que guía siempre nuestros propósitos. De ellos tambien háse ocupado una gran parte de la prensa peninsular y cubana durante largo tiempo, y hoy mismo vemos que «La Nacion Española», en la série de cartas que sobre el estado económico y administrativo de Cuba viene dirigiendo al señor ministro de Ultramar, consagra de nuevo justísimas consideraciones al estado actual de la cuestion.

Si fuéramos á apreciar la bondad de una causa por el juicio de la opinion, y no conociéramos, como conocemos, la materia de que se trata, diríamos sin vacilar que lo que se está haciendo con los tenedores de Bonos del Tesoro de Cuba es una injusticia notoria, una perfecta arbitrariedad. Pero no necesitamos inspirarnos en la unanimidad de criterio que la prensa ha demostrado, ni buscar razones en los luminosos dictámenes que han emitido acerca del asunto los primeros letrados del Colegio de esta córte, ni siquiera tenemos que fijarnos en el cuadro desgarrador de tanta familia arruinada y de tanto comerciante quebrado por efecto tan solo de un acto ministerial de la situacion pasada; hástanos recordar los antecedentes legales que informan el origen é historia de los Bonos de Cuba, para que por nuestra parte sigamos creyendo que si prevaleciera la real orden de 25 de agosto de 1880, se vendria en definitiva á «establecer la jurisprudencia» perturbadora de que el Estado pueda con sus medidas influir en la depreciacion de sus propios valores, cuando le convenga, para recogerlos despus por la tercera parte de su importe, cobrando así el premio del engaño.»

Semejantes actos de inmoralidad no se conciben en ningun país medianamente gobernado, y entre nosotros mismos, no hay ejemplo de un caso análogo, á pesar de la accidentada historia financiera de nuestra Hacienda: era preciso venir á encontrarlos en los procedimientos del gobierno conservador-liberal, para mengua de nuestro crédito y desprestigio de nuestra Administracion.

Los Bonos del Tesoro de Cuba creados en virtud de real decreto de 9 de agosto de 1872, célebres ya por sus desgraciadas vicisitudes, son conocidos por cuantas personas se ocupan en la marcha financiera de la Gran Antilla, por cuya razon no necesitamos describir ahora su historia. Nuestro objeto, en estos momentos, se reduce á exponer al señor ministro de Ultramar algunas breves consideraciones.

Es innegable que la real orden de 25 de agosto de 1880 faltó abiertamente á dos leyes: á la ley de presupuestos vigente y al contrato originario de los bonos. Por la primera, art. 14, estaba facultado el gobierno para rescindir de comun acuerdo, el convenio celebrado en 30 de setiembre de 1876 con el Banco Hispano-Colonial; llevar á cabo la unificacion de las deudas del Tesoro de la isla de Cuba representadas por pagarés entregados á dicho Banco, «Bonos del Tesoro» y obligaciones de aduanas y realizar una conversion de la deuda flotante contraída por operaciones verificadas con posterioridad al 1.º de julio de 1878.

Para esto quedó el gobierno facultado por virtud del expresado art. 14 de la ley de presupuestos y para negociar en la forma que considerara mas económica, segura y conveniente á los intereses del Estado, la emision de billetes hipotecarios en «cantidad bastante» á cubrir la suma necesaria para realizar todos estos propósitos. ¿Hízolo así el Sr. Sanchez Bustillo? Ciertamente que no. Lo que hizo el señor Bustillo, entónces ministro de Ultramar, fué por el real decreto de 12 de junio del año pasado, negociar con el Banco Hispano-Colonial un empréstito por valor de 375 millones de pesetas represen-

tado en billetes hipotecarios, de cuya cantidad dedicó al Banco Español de la Habana 113.750,000 pesetas para canjear «á la par» sus obligaciones creadas por la ley de 25 de junio de 1878; un millon de pesetas para capitalizar asignaciones del duque de Veragua, y el resto 260.250,000 para atender con el producto de su negociacion en suscripcion pública el abono de las liquidaciones y saldos á favor del Banco Colonial por rescision de su contrato del 76; á recoger los «Bonos del Tesoro» existentes en circulacion al «tipo que ulteriormente fijase el ministro,» y las atenciones de deuda flotante posterior á 1.º de julio de 1878.

Aquí, en este decreto, dejó el ministro perfectamente determinados tres puntos: la suerte que reservó al Banco Español, la rescision y pago del Colonial y la conversion de la deuda flotante: solo los Bonos quedaron entre las sombras del misterio y de la duda hasta que se le antojara al ministro sacarlos á la luz para «fijarles tipo» á su arbitrio. Y esta es la primera falta cometida, la primera trasgresion de la ley; porque el ministro debió ya en este decreto fijar la cantidad que iba á destinar á los Bonos y marcar su tipo de conversion al tenor de lo que se acordó para los demás acreedores.

Esto era lo recto, lo justo, lo legal. Mas, ¿porqué se hacia aquella reserva? ¿por qué se dejaba en la incertidumbre y las sombras del misterio el tipo que habia de señalarse para la recogida de los Bonos?

Basta un ligero exámen de este empréstito y fijarse un tanto en las tendencias de su negociador el Banco Colonial, para comprender que el Sr. Sanchez Bustillo á pesar de sus conocimientos financieros, sirvió inconscientemente sin duda, aunque no por esto menos responsable, de dócil instrumento á los planes bursátiles de aquella Sociedad, sin perjuicio evidente de los perjudicados tenedores de Bonos.

Lo demostraremos.

Para el Colonial, era preciso que esta operacion de crédito se realizara no en la «cantidad bastante» que el artículo 14 de la ley de presupuestos ordenaba, sino en la «cantidad necesaria,» estrictamente calculada para el abono de sus créditos y los del Banco Español, para las asignaciones capitalizadas del duque de Veragua y la conversion de la deuda flotante; por que de esta suerte, excluyendo indirectamente del canje de billetes hipotecarios á los Bonos del Tesoro, preparaba el ánimo del ministro para la solucion acordada en la real orden de 25 de agosto, es decir, pagar metálico, fijando un tipo de reembolso lo mas bajo posible, como así se hizo. Y decimos que el Colonial preparaba el ánimo del ministro para esta solucion verdaderamente ruinosa para los infelices tenedores de Bonos, porque el criterio de aquel no era ese al principio: el ministro tenia el propósito de llamar á los tenedores á la conversion tambien; pensaba que el tipo que para el canje de Bonos por billetes debiera fijarse tenia que ser de 70 á 75 por 100 con capital é intereses (de 5 á 14 por 100 menos que el señalado para los otros acreedores); pero nada mas. Así lo habia dado á entender á los representantes de los tenedores de Bonos y al mismo Sr. Balaguer cuando fué por este interpelado en la sesion de las Cortes del dia 6 de abril del año próximo pasado.

Pues bien: el Banco logró su objeto. Los tenedores quedaron excluidos de la conversion. El interés á que estos manejos obedecian eran: primero, hacer que el Banco Colonial quedara árbitro de la operacion para que solo él pudiera imprimir á los billetes hipotecarios en el mercado las fluctuaciones de alza y baja que le convinieran, como así lo hizo; segundo, disponer con tal objeto de mayor marca de papel, para cuyo fin, además de la exclusion hecha con los Bonos, se remitia la aceptacion del canje

del Banco Español de la Habana á un plazo de seis meses, con lo cual nadie mas que el Colonial podia vender un billete hipotecario durante ese interregno y tercero, que asignando á los bonos el tipo de 45 por 100 de reembolso á metálico pudiera pagar lo que importaba 7.969,800 pesos con solo 2.400,000 que fué lo que se envió al Tesoro de Cuba con tal objeto.

Tales han sido las causas que «sotto voce» informaron la inieua real orden de 25 de agosto, todavia en vigor, no obstante las reclamaciones que durante dos años vienen haciendo dia por dia los tenedores de Bonos. Comprendemos que la situacion pasada, ensoberbecida con sus propias faltas y arbitrariedades resistiera hasta lo último derogar aquella disposicion que tanto escándalo ha causado en Cuba y en Madrid; porque, al fin y al cabo, si así lo hiciera, cediendo á las protestas de los tenedores y á la severa crítica de la opinion pública, seria confesar paladinamente su error y abandonar una cartera, y esto para todo conservador canovista, es muy duro; pero el actual gobierno, que tanto combatió en la oposicion estos procedimientos, que el partido que hace algunos meses increpaba al gobierno Cánovas por estos mismos asuntos financieros, así en el Parlamento como en la prensa, al encontrarse hoy en el poder, precisamente respondiendo á la necesidad, sentida por el país de cambiar de administracion y de política, sea quien mantenga ahora aquella resolucion, quien se aproveche de ella para «sitiar por hambre á los tenedores» de Bonos, como dice muy bien «La Nacion Española», y obligarles á aceptar, lo que no pueden ni deben aceptar, es verdaderamente incomprensible.

Esa real orden no puede prevalecer, porque en ella se ha faltado á ley; y para que la ley se cumpla es forzoso que la real orden se derogue. Esa real orden constituye una amenaza á la fortuna pública, es el ariete demoleedor de nuestro crédito en la grande Antilla, y una vergüenza y una peligrosa inconveniencia que aquello que fué tan patriótico y tan santo hace seis años, aquello que el Estado dió por 100 lo recoja hoy por 20.

No vacile, no, el señor ministro de Ultramar: proceda sin demora á la derogacion de esa real orden y cumpla lo pactado con los tenedores de Bonos. Los actos de justicia y de reparacion no se discuten, ni pueden ser objeto de duda en el gobierno, se hacen y nada mas.

Así es como se administra. (El Liberal).

EJECUCION DE EL SACAMANTECAS.

«Victoria, 11.

Ayer, antes de las ocho de la mañana, constituido el tribunal, se trasladó al local del mismo al tristemente célebre criminal Juan Diaz de Garayo (a) Zurrumbon «El sacamantecas», convicto y confeso de haber dado muerte á siete infelices mujeres y de haberse frustrado otros cuantos crímenes idénticos. Al entrar en la sala se inmutó algo, pero bien pronto recobró su serenidad, oyendo tranquilo la lectura de su sentencia de muerte con la vista fija en el suelo, como avergonzado de las sangrientas relaciones de que se daba cuenta.

A continuacion se le trasladó á la capilla donde se le sirvió el chocolate que tomó con apetito.

Su hermana solicitó verle, y concedido el permiso, dijo Garayo al saberlo:

—¡Ahora se acuerda de mí, despues de tanto tiempo en que no me ha hecho caso! Que pase.

La hermana empezó á reconvenirle duramente y advertida de que no lo hiciera, se despidió, diciendo al reo:

—Si yo hubiera sabido esto no hubiera entrado.

En la capilla rezó mucho prestando gran atencion

á las palabras de los sacerdotes, entre ellos el virtuoso y querido párroco de San Vicente que no le ha abandonado un solo momento. Garayo manifestó que desde hace bastante tiempo habia pedido á Dios diariamente en su calabozo, por la salvacion de sus víctimas, desde que algunas buenas personas se lo indicaron.

A las doce del dia marcaba su pulso 85 pulsaciones. A las doce y media se le dió de comer sopa, cocido, lomo con pimientos, cordero en salsa, merluza, queso y pasas, de todo lo cual probó un poco, tomando despues café con leche y una copa de moscatel.

A las dos tenia cien pulsaciones; á las tres descansó una media hora, despues de la cual las pulsaciones eran 94.

Durante la comida estuvo conversando con los señores juez, fiscal, sacerdote del establecimiento y cofrades de la Oracion del Huerto, que hacen aquí de hermanos de la Paz y Caridad.

Pidió al alcalde que permitiera entrar al preso que solia servirse de él, y al despedirle le regaló una cajetilla de tabaco.

A las cinco y media tomó chocolate con un vaso de leche que bebió entero con gran apetito. Despues el alcaide le dijo:

—Ya sabe Vd., Garayo, que yo tengo en mi poder 245 rs. de su pertenencia.

—No son tantos, D. José,—contestó Garayo.

Y al ajustar la cuenta el alcaide, añadió el recibo:

—De los 30 que me correspondieron en la recaudacion de Semana Santa, me dió Vd. 6, de modo que no son 245 sino 239.

Y con pasmosa serenidad demostraba Garayo estar mas tranquilo que todos cuantos le rodeaban. Al disponer de este dinero dijo al señor juez que en su calabozo-celda tenia en un bolsillo verde en la chaqueta 64 rs. procedentes de limosnas recibidas, las cuales en efecto se encontraron donde indicó.

Hasta la hora de cenar estuvo muy tranquilo, y á esta hora, en presencia de los señores gobernador civil, alcalde, juez, fiscal, juez municipal y cofrades, cenó con regular apetito, conversando con todos, tomando thé y fumando en su pipa con completa serenidad. Despidióse despues de todos, quedando solo con el párroco señor Arróyave.

A la una de la madrugada se acostó, pero no pudiendo conciliar el sueño, se incorporó en la cama y fumando y hablando con los empleados del establecimiento, médicos y hermanos, se entretuvo hasta las cuatro de la mañana, en cuya hora se preparó para oír la misa.

Dijose esta en el altar situado en el centro del magnífico crucero de aquella notable cárcel de Victoria, en la que todos los presos, y entre ellos cinco condenados á muerte, la oyeron desde sus respectivos calabozos celulares.

Recibió la comunión y continuó repitiendo despues con todo fervor y entereza las oraciones. A las seis se le sirvió el chocolate y fumó. A las siete y media le vistió el verdugo la hopa, y al quitarse la chaqueta y el chaleco sacó su pipa tan estimada y que usó tantos años, y se la regaló como recuerdo al alcaide Sr. D. José Tirésco, pidiendo á este y á los demás empleados del establecimiento perdon por cualquiera ofensa que inadvertidamente les hubiera hecho, y manifestándoles su profunda gratitud por el cariño con que le habian tratado siempre. El llavero D. Juan Jimenez le habia enseñado á leer bastante bien en mes y medio. Al vestirle y pedirle perdon el verdugo, se impresionó muchísimo, perdiendo el color de un modo muy marcado.

A las ocho abandonó la capilla y fué conducido al cadalso en un carro completamente cerrado.

El conjunto de gentes que habia acudido de la ciudad y de los pueblos del llano de Alava, para conocer á tan espantoso criminal, era tan grande, que apenas podia darse un paso en el camino. El patíbulo se alzaba en el centro del campo del Polvorin, y en torno suyo se agolpaban de 6 á 7.000 personas, en gran parte mujeres y aldeanas.

A las ocho y 34 minutos, el verdugo cumplia con su triste deber, habiéndose conservado bastante entero y firme «El Sacamuelas» hasta el último

momento.

Durante todo el dia de hoy no cesan las gentes de acudir en larga fila á contemplar el cadáver de horrible asesino.

Se ha puesto á la venta en este dia un notable folleto con la descripcion de los crímenes de Garayo y con un magnífico retrato suyo en fotografía, escrito aquel por un distinguido publicista vascongado y sacado este por el reputado fotógrafo señor Mur, de cuyos ejemplares se está haciendo un considerable despacho. Los ciegos han vendido tambien, como de costumbre, curiosas copias acerca de este hombre extraordinario.

Se dice que han llegado hoy el médico alienista señor Ezquerdo, otros doctores madrileños y el catedrático de Valladolid señor Sierra, para presenciar la autopsia y estudio del cadáver del criminal, que hará el reputado y entendido médico-cirujano mayor del hospital civil Sr. D. Pablo Martinez.

Ha sido en suma el dia de hoy, de gran agitacion é interés para este pacífico pueblo, al que Dios quiera que no vuelva á visitar el verdugo en muchísimos años.—El correspondal.

(«Correspondencia de España.»)

Correo de hoy.

Madrid 16 de mayo.

El Consejo de ministros ayer celebrado en el Hotel del Sr. Alonso Martinez revistió verdadera importancia. El Sr. Gonzalez, en primer término, dió lectura á la lista de candidatos ministeriales, confeccionada segun los datos transmitidos por los gobernadores de provincias, presidentes de los comités y personas mas influyentes de los distritos. Cuestiones electorales respecto de candidatos diversos, sometidas, en juicio arbitral, á la decision del Gobierno, fueron escrupulosamente examinadas por los individuos del Gabinete, resolviéndose unas acto continuo y aplazándose otras para mejor proveer con nuevos antecedentes que á su tiempo han de tenerse á la vista. Algunos distritos de Andalucía, Valencia, Galicia, Valladolid y Lérida ofrecieron puntos de controversia, motivando razonadas consideraciones acerca de las distintas candidaturas que puedan reunir mas ó menos probabilidades de alcanzar la victoria en la lucha electoral.

Las elecciones recientemente verificadas en Cuba y Puerto-Rico merecieron especialísima atencion en el Consejo, tratándose, al propio tiempo, de la conducta observada por los gobernadores generales de las Antillas. «El Liberal», bien informado, afirma hoy que, aunque todavía no es un hecho públicamente oficial, no cabe ya duda de que el Gobierno tiene acordado el relevo del general Blanco y que, por lo tanto, se halla vacante la capitanía general de la isla de Cuba. Por nuestra parte solo añadimos á esta noticia la sospecha que tenemos, con algun fundamento, de que el general Blanco pueda haber hecho indicaciones á fin de regresar cuanto antes á la Península para reponer su salud quebrantada.

Cítanse los nombres del conde de Valmaseda, Lopez Dominguez, Jovellar, Prendergast y marqués de la Habana para llenar la vacante que deje el general Blanco, siendo muy difícil prever cual de esos candidatos será en su dia el favorecido. Por de pronto nos consta que el general Lopez Dominguez no ambiciona tan importante cargo y que, de admitido, exigiria previamente se le confirieran amplísimas facultades, nombrándose además al Sr. Zugasti director general de Hacienda de la isla de Cuba, con tanto mas motivo cuanto que en justa correspondencia, el señor Zugasti reusó tiempo atrás el cargo que le adjudicaba el Sr. Leon y Castillo alegando que solo admitiria si el Gobierno nombraba al señor Lopez Dominguez gobernador general de la grande Antilla. De todos modos creemos que los generales Valmaseda y Jovellar son los candidatos mas probables.

El Consejo de ministros dedicóse tambien á los nombramientos de jueces municipales para cuyos cargos son innumerables los aspirantes, ocasionando grandes dificultades las indicaciones hechas por los gobernadores y audiencias territoriales. Los minis-

tros unánimemente delegaron en los señores Sagasta y Alonso Martinez las soluciones que creyeran mas acertadas y convenientes.

El señor ministro de Estado dió cuenta á sus compañeros de Gabinete de los telegramas expedidos por nuestro embajador en Roma señor Croizor, poniendo en conocimiento del Gobierno la crisis del Gabinete italiano y el encargo que el rey Humberto habia hecho al Sr. Sella para la formacion del ministerio.

El señor marqués de la Vega de Armijo dió asimismo lectura de otro despacho telegráfico del cual se desprende que varias potencias europeas se abstendrán de intervenir en la cuestion franco-tunecina, por no encontrarse reconocida en ningun tratado la soberanía del Sultan en Túnez.

Los periódicos de hoy discurren sobre el éxito que puedan tener las candidaturas de los tenientes generales señores Carbó y Salamanca. Realmente nada se ha resuelto sobre el ascenso reglamentario, y siguen divididas las opiniones, contando el segundo con la mayoría de los individuos del Gabinete. Respecto al ascenso del brigadier señor Bermudez Reina, hay perfecta unidad de pareceres segun la version de los periódicos que, sin distincion de matices, declaran que la eleccion es tan justa como merecida. Dijimos ya en anteriores correspondencias y nuevamente nos ratificamos en ello, que el ascenso del brigadier señor Bermudez Reina se resolvió en un Consejo de ministros hace tiempo celebrado.

Incorre «El Liberal» en manifiesta inexactitud al afirmar que los señores Fernandez de la Hoz y Alonso Colmenares son candidatos respectivamente de los señores Posada Herrera y Sagasta para sustituir al señor Caldeon Collantes en la presidencia del Tribunal Supremo de Justicia. Si este último deja su importante cargo con la jubilacion impuesta por el Gobierno, evidente es que el señor Fernandez de la Hoz no podrá sucederle por ser de mas avanzada edad. Tenemos entendido que á esta causa se debe el no haber adjudicado el Gobierno en los primeros dias de su advenimiento al poder la presidencia del Tribunal Supremo de Justicia á tan distinguido hombre público como notable jurisconsulto.—P.

Paris 15 de mayo.

La conclusion del tratado sometido por el general Breart á la firma del Bey de Túnez, cuya síntesis envié oportunamente por el telégrafo, es objeto de apasionados comentarios por parte de algunos periódicos ingleses. Entre todos ellos se distingue el «Times», siguiendo así la línea de conducta que se marcó desde el dia en que patrocinó desde sus columnas la soberanía del imperio otomano sobre la Regencia de Túnez. Dice el periódico londonense «que Francia se ha aprovechado para poner la mano sobre la Regencia, de que ninguna de las potencias que desaprobaban la expedicion estaban suficientemente interesadas en la cuestion para provocar ó justificar una intervencion.»

Dadas las buenas relaciones que existen entre la Gran Bretaña y el Gobierno de la república, el lenguaje del «Times» es inexplicable. Desde el dia en que Francia adoptó una actitud enérgica en el asunto de Túnez, el periódico de la Cité no ha dejado de crearle todo género de dificultades, apoyando las pretensiones de la Puerta, que tomaba de sus mismos artículos sus argumentos para redactar las circulares que todos conocemos y dando á entender á Italia que Inglaterra se hallaba dispuesta á ayudarla en esta cuestion.

Afortunadamente el Gabinete de Lóndres ha observado una conducta mucho mas reservada; y otros periódicos que sin duda no tenian las mismas razones que el «Times» para conducirse de igual suerte, han admitido la legitimidad de la accion militar de Francia en Túnez y su perfecto derecho de imponerle garantías. Los citados periódicos han procedido de acuerdo con el espíritu y la letra de la nota dirigida por lord Salisbury á Mr. Wadington, en la que el presidente del ministerio «tory» se comprometia en nombre de Inglaterra á dejar á Francia en completa libertad de accion en Túnez y

se han basado en las palabras pronunciadas por lord Granville y Sir Charles Dike en las Cámaras de los Lores y de los Comunes respectivamente, declarando que Francia sabría mantenerse dentro de los límites marcados en las promesas verbales de monsieur Barthelemy Saint Hilaire de que el Gobierno de la República no pensaba anexionarse territorio alguno.

¿Ha faltado Francia á la palabra empeñada, imponiendo al Bey las condiciones del tratado que conocen nuestros lectores? Indudablemente no. El Gobierno de la República había declarado que la expedición tenía por objeto afirmar la seguridad de su frontera argelina é impedir en lo sucesivo las intrigas tramadas en el Bardo contra su legítima influencia y sus indiscutibles derechos y el único medio de obtener este resultado era el tratado del 13 de mayo.

Aparte de la cuestión Túnez que vá perdiendo todo interés y de que ya nadie hablará dentro de unos días, á menos que surjan nuevas complicaciones, todo el mundo parlamentario y político está en la cuestión electoral.

Los diputados bonachones y de buena fé confiesan su perplejidad, dada la lucha entablada entre los dos sistemas de elección; los traviosos é inteligentes disimulan; pero á través de esa aparente tranquilidad se vislumbra una seria preocupación.

Efectivamente dicha cuestión es sumamente compleja. El crítico la juzga exclusivamente bajo el punto de vista de principio según sea partidario de la elección uninominal ó plurinominal porque, vea en uno ú otro sistema garantías mas sólidas para la libertad, para la elevación del nivel intelectual de la Cámara. Personalmente el que escribe estas líneas es partidario del escrutinio de lista y las razones que para ello tiene son las que acabo de citar. Cree que una Cámara elegida por el escrutinio de lista, presentará mas garantías de independencia y será de mas fácil acceso para todas las inteligencias, elevándose por consiguiente al nivel moral é intelectual.

Pero los diputados no tienen las mismas razones para pronunciarse por uno ú otro sistema que los que los vemos desinteresadamente. Existe una sobre todas ellas, la que es sumamente delicado tratar, pero que no por eso deja de agitarse en el pensamiento de algunos representantes de la nación. La elección uninominal es de día en día mas cara. La elección plurinominal está al alcance de todas las fortunas y tratándose de una situación democrática es preciso tener este argumento muy presente.

Ignoro aun lo que decidirá la Cámara, espero votará el escrutinio de lista, pero estoy muy lejos de poderlo asegurar.

Con el escrutinio de lista no hay que temer los contrincantes ricos, pues difícilmente se corrompe á un departamento entero, y los hombres laboriosos y de estudio, los que conocen á fondo las cuestiones políticas y sociales tienen probabilidades de llegar al Parlamento, sin que para ello tengan necesidad de comprometer las economías de toda una vida de trabajo.—C.

(«Crónica de Cataluña.»)

TELEGRAMAS PARTICULARES DE LOS DIARIOS DE BARCELONA.

Madrid 18.

La «Gaceta» publica los Reales decretos nombrando director de Inválidos al general Serrano Bodoia, director del Museo de Pinturas al Sr. Madrazo, comandante de Marina de Gijón al capitán de navío Sr. Costilla, inspector de Aduanas á D. Isidoro Leon é interventor de Barcelona al Sr. Abreu y Viana.

Se ha notado alguna irregularidad en la administración de los fondos de la indemnización marroquí. El vice-cónsul de España en Larache se ha fugado llevándose 5,000 duros.

Está casi ultimado el dictámen sobre la información arancelaria respecto de las lanas. En breve se sabrá el resultado.

París 17.

El Bey de Túnez ha dirigido al Sultán, no una protesta, sino una carta dando esplicaciones. El Bey

está resuelto á cumplir lo que ha prometido. Se asegura que si la Puerta trata de destituirle, el gobierno francés le sostendrá en su puesto.

Se ha formado causa en Marsella contra unos individuos que fueron al consulado de Rusia á hacer una manifestación en favor de Jessie Helfmann.

El general Breard pasó revista á sus tropas el día 15 en Manonba, cerca de la ciudad de Túnez, de donde salió una gran multitud para ver las tropas francesas.

En un despacho turco de 1864 se reconoce á Túnez como Estado independiente.

Han sido presos dos oficiales de marina en Cronstadt por sustracción de pólvora empleada en maquinaciones nihilistas.

Telegrafían de Londres que M. Gladstone se halla indispuerto y guarda cama.

Dice la «Gaceta de Colonia» que anoche se encontró una mina que contenía cincuenta y siete libras de pólvora en San Petersburgo debajo del puente y en la calle que conduce á la estación de Tsarkoeselo.

El Czar ha invitado al general Melikoff á que fuera á Gatchina y el general se ha negado prestando que estaba enfermo. Abasa y Mikoutine insisten en mantener sus dimisiones. El Czar está muy impresionado á causa de esta triple dimisión que ha producido sensación en San Petersburgo.

Gacetilla.

Nuestro apreciable paisano D. Pedro Fuxá y Gelabert nos ha remitido desde Cienfuegos la cantidad de 47 pesos fuertes 80 centavos, líquido importe de la suscripción iniciada por dicho señor en aquella población, para aumentar la que tenemos abierta en nuestro periódico con el objeto de honrar la memoria del eminente músico D. Benito Andreu Presbítero.

Cábenos la satisfacción de poder consignar, transcribiendo lo que nos dice el Sr. Fuxá en su atenta carta, que todos los mallorqueses residentes en aquella población han secundado los propósitos de la Junta de esta, escribiendo sus nombres á continuación del Sr. Fuxá — como se vé por la lista que mas abajo copiamos — ó suscribiéndose en otra lista que desde la Ciudad de la Habana fué remitida á Cienfuegos y que creemos no tardará mucho en llegar á nuestras manos.

Cúmplenos dar gustosos las gracias á todos los señores suscritores y particularmente al Sr. Fuxá que ha dado clara muestra del aprecio que le ha merecido siempre su eminente profesor, cuyas lecciones supo también aprovechar.

Hé aquí la lista de suscritores que se nos ha remitido. Los Sres. D. Augusto Font, D. Javier de Muro y D. Joaquin Garriga, que figuran en ella, son catalanes y pertenecen á la «Sociedad de Beneficencia de naturales de Cataluña é Islas Baleares» existente en la ciudad de Cienfuegos: los demás son todos mallorqueses.

SUSCRICION para honrar la memoria del Maestro D. Benito Andreu, Pbro.

	Pesos.	Cts.
D. Pedro Fuxá	8	50
» Sebastian Fuxá	4	25
» Domingo Orfila	4	25
» Juan Pons y Torres	10	00
» Juan Escudero	4	25
» Augusto Font	4	25
» Javier de Muro	2	12 1/2
» Joaquin Garriga	2	12 1/2
» Rafael Gener	2	12 1/2
» Juan J. Gener	2	12 1/2
» Juan Gener y Pons	2	12 1/2
» Antonio Fuguet	2	00
» Gahona y Goñalons	1	00
» Juan Galens	2	00
» Juan Galens Martí	1	00
	52	12 1/2
Satisfecho el giro, restan	47	80
equivalentes á Rs. vn	956	00
Existencia anterior	5.387	50
Total	6.343	50

A la una y media de esta tarde ha fondeado en este puerto el vapor-correo «Puerto-Mahon» con la correspondencia y los siguientes pasajeros:

DE BARCELONA.

D. Vicente Sanchez y esposa.—N. Fortou —Ana

Grafulla.—Antonio Leon y su hija.—Pedro Ponselí.—Manuel Beltran.—Vicente Mirqués y esposa.—Antonia Torres.—José Vives y su hija.—Lorenzo Cid.—Joaquin Ferrer.—Juan Cuffi.—B. Mercadal.—Gerónimo Moll.—Antonio Villalonga.—11 mililitares.—Total 30.

DE ALCUDIA.

D. Baldomero Casalt.—Jaime Pons y un hijo.—Luis Gimier.—Francisco Ribaltá.—Narciso Romero.—Antonio Fajas.—Francisco Escandell.—Juan Vidal.—Gaspar Reyó.—Jaime Coll y su esposa.—Antonio Bauzá.—Bartolomé Sans.—Miguel Regués.—Miguel Vidal.—Juan Cerdá.—Jaime Cifré.—Total 18.

La friolera de 30.000 duros gastó en camelias y rosas el baron Nataniel de Rotschil para adornar su palacio de Viena el dia que hizo su entrada solemne en aquella capital la princesa Estefanía.

Entre las noticias de Cuba que nos proporciona «Las Novedades de Nueva-York», hallamos el proyecto de una gran exposicion hispano-americana en la Habana para 1881, en que se cree que estará terminada la canalizacion del istmo de Panamá. El Ateneo de la Habana, iniciador del proyecto, trata de relacionar por este medio á aquella capital con los demás países hispano-americanos de hacer que afluyan á su puerto hombres y buques de apartadas regiones, dar ocupacion á millares de artesanos, familiarizar el pueblo con los adelantos modernos y señalar al comercio nuevas rutas. La tercera parte de los productos se destinará á edificar un asilo para mendigos y una casa de maternidad en la Habana. Trececientos tabaqueros y sus familias que salieron de la Habana para Cayo-Hueso, piden al Gobierno un vapor que los devuelva á Cuba; pues carecen de medios para ello.

Segun datos estadísticos, cuidadosamente recogidos, el número de fallecidos en el ejército de Cuba desde 1868 á 1878 se eleva á unos 90.000 hombres de todas las armas.

El sábado y domingo próximo tendrán lugar en el teatro de esta ciudad funciones dramáticas con ejercicios de gimnasia ejecutados por los señores Moncayo y Ramirez y amenizadas por la banda de música del Regimiento infantería de Almansa.

El poco espacio de que podemos disponer en este número nos obliga dilatar hasta el de mañana el programa detallado de las espresadas funciones.

Banco Hispano-Colonial.

ANUNCIO.

Con arreglo á lo dispuesto en el art. 1.º del Real Decreto de 12 de Junio de 1880, tendrá lugar el cuarto sorteo de amortizacion de los Billetes Hipotecarios del Tesoro de la Isla de Cuba, el dia 1.º de Junio próximo, cuya amortizacion, conforme á la Real orden de 26 del mismo Junio, se hará como los anteriores, por milésimas partes, debiendo amortizarse en este cuarto trimestre cinco mil doscientos cincuenta billetes de los 750 emitidos.

El sorteo se verificará publicamente en Barcelona, en la Sala de sesiones de este Banco, á las once de la mañana del referido dia 1.º de Junio, y lo presidirá el Presidente del Banco, ó quien haga sus veces, asistiendo además, la Comisión Ejecutiva, Director-Gerente, Contador y Secretario general. Del acto dará fé un Notario, según lo previene el Real Decreto de 12 de Junio de 1880.

Antes de introducirlas en el globo destinado al efecto, se expondrán al público las 980 bolas sorteables y se extraerán de ellas siete, cuyos números quedarán amortizados en cada uno de los 750 millares de los títulos emitidos, resultando por consecuencia amortizados los cinco mil doscientos cincuenta billetes correspondientes á este sorteo.

El Banco publicará en los periódicos oficiales los números de los Billetes que en cada millar quedan amortizados y dejará expuestas al público en este Establecimiento, calle Ancha, núm 3, las bolas que hayan salido en el sorteo.

Barcelona 15 de Mayo de 1881.—El Director-Gerente, P. de Sotolongo.

**

En la Exposición de Matanzas se ha presentado un baston hecho de 6.000 piezas, una mesa de noche con incrustaciones de madera y un costurero mecánico: son trabajos de dos morenos, y que revelan tanta habilidad como paciencia.

Seccion Religiosa.

Santo de hoy.

S. Celestino papa y cf. y S. Ivo abogado.

CULTOS.

Corte de María. Mañana se hace la visita á Ntra Sra de la Esperanza en la Parróquia.

Santo de mañana.

S. Bernardino de Sena confesor.

Movimiento del Puerto.

Comandancia de Marina.

Entrados el dia 18.

De Ciudadela Pailebot «Nueva Estrella» pat. Gabriel Bagur con 4 trip. obra de barro y otros.

El 19.

De idem Pailebot «Margarita» pat. Nicolás Farnés con 4 trip. con obra de barro y habas.

De Barcelona vapor correo Puerto Mahon cap. D. Juan Tomás con 23 trip. efs. y la corresp.

Despachados el 19.

Para Ciudadela Pailebot «Margarita» pat. Nicolás Farnés con 4 trip. y en lastre.

Para Alcudia Laud «Pepita» pat. Andrés Nadal con 4 trip. 3 ps. y en lastre.

Para Civitavechia Pera. Gta. «Eulalia» c. D. José Rahola con 8 trip. y en lastre.

PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES DE EL BIEN PUBLICO.

Madrid 18.—6 t.

La Gaceta publica los reales decretos nombrando comandante de marina al capitán de navío Sr. Costilla; inspector de Aduanas, á don Isidoro Leon; director de Inválidos al general Serrano Bedoya; director del Museo nacional de pinturas, á don Federico Madrazo, é interventor de Barcelona al señor Abreno Viana.

París 17.---El jueves se discutirá la proposición de Mr. Bardoux sobre el escrutinio por lista, siendo probable que los debates duren dos sesiones. Son varios los diputados inscritos para hacer uso de la palabra. Mr. Gambetta abandonará la presidencia y tomará parte en la discusión. El Gobierno se presentará neutral y los ministros guardarán su libertad de acción al votar. Hay cinco ministros que son diputados y de estos señores Ferri y Carnot votarán á favor de la elección por distrito, y Mr. Constants á favor del escrutinio por lista. Se ignora como votarán los Sres. Tirard y Cochery. Se pedirá á la Cámara que la votación sea secreta.

Ha llegado un ayudante del General Breat con el tratado firmado por el Bey de Túnez. Telégramas de Constantinopla dicen que la Puerta ha decidido destituir al Bey, por que firmó sin su autorización el Tratado.

Seccion comercial.

Cambios corrientes dados por la Junta del Colegio de corredores de cambios de la Plaza de Barcelona el dia 17 de Mayo 1881.

		Queda	
EFECTOS PUBLICOS.		dinero.	papel
Titulos al portador consolidado			
interior		23'30	23'35
Idem. id. exterior, de			
todas emisiones		25'00	25'10
Idem. id. Amortizables			
interior.		42'25	42'75
Obligaciones del Estado para sub.			
ferro-carriles		45'25	45'50
Idem. del Banco y del Teso-			
ro, série int.		000'	000'
Idem. id. exterior.		101'00	101'25
Idem. del Tesoro sobre pro-			
ductos de Aduanas.		101'25	101'50
Oblig. del Tesoro de la Isla de Cuba.		97'40	97'60
Billetes Hipotecarios de id. id.		97'90	98'15
Bonos del Tesoro.		100'25	100'50
ACCIONES.			
Banco de Barcelona		204'00	206'00
Sociedad Catalana General de Cré-			
dito		182'50	183'00
Sociedad de Crédito Mercantil.		50'50	51'00
Acciones banco Hispano colonial.		92'25	92'35
Real Comp.º de Canalizacion del			
Ebro		12'50	12'75
Ferro-carril de Barna. á Francia.		140'50	141'00
Ferro-carril de Tarragona á Marto-			
rell y Barcelona		000'00	00'
Ferro-carril de Almansa á Va-			
lencia y Tarragona.		216'00	217'00
Ferro-carril de Medina del Campo			
y Orense á Vigo.		81'50	81'75
Ferro-carril del Norte de España		118'00	118'25
Idem de Madrid Zarag.º y Alicante.		105'00	105'50
Ferro-carril de Valls á Villanueva			
y Barcelona.		87'00	83'00
OBLIGACIONES.			
Empréstito municipal		100'50	100'75
Id. id. ceds. hipot.		00'00	00'00
Id. provincial		105'00	105'50
F.-C. de Barc.º a Zarag.º adheridas		114'00	114'50
Idem id. id. Serie A.		63'00	63'52
Idem id. id. Serie B.		63'25	63'50
Ferro-carril de Tarragona á Barce-			
lona y Francia		107'25	107'50
Ferro-carril de Tarragona á Marto-			
rell y Barcelona y de Barcelona			
á Gerona		102'90	102'25
Ferro-carril de Barcelona á Fran-			
cia por Figueras.		66'00	66'25
Ferro-carril y minas S. Juan de			
las Abadesas		93'65	93'85
Ferro-carril Grao á Almansa y Al-			
mansa á Valencia y Tarragona.		53'15	53'35
Ferro-carril Córdoba á Málaga.		00'00	00'
Ferro-carril Medina á Zamora y			
Orense á Vigo		58'15	58'50
Aguas subterráneas del Llobregat.		00'00	00'00
Canal de Urgel.		58'00	58'50
CAMBIOS.			
		dinero.	papel
Londres 90 dias fecha.		48'45	
París 8 » vista.			5'05 1/2
Marsella 8 » »			5'05 1/2



JUAN CEREZO.

Dentista, sangrador, callista, etc. extrae dientes, muelas, raigones, corta callos, ojos de gallo, y gabilanes de los pies; empasta los dientes y muelas careadas, limpia la dentadura y practica cuantas operaciones y curaciones son propias de su facultad, tanto en su casa como á domicilio. Tambien tiene vacunacion y revacunacion (empelt) todos los sábados á las tres de la tarde y los domingos por la mañana.

Tiene abierto su gabinete en la

CALLA DE LAS MORERAS NUM. 19.

LA CONFIANZA.

CAJA DE PRESTAMOS

SOBRE ALHAJAS, MUEBLES, ROPAS, Y TODAS OTRAS PRENDAS QUE SEAN DE VALOR, Y CONVENIENTES, EN PEQUEÑAS Y GRANDES CANTIDADES Y TAMBIEN SE PRESTA SOBRE PAGARES MEDIANTE GARANTIA.

DE LOS

SRES NOGUERA Y CODINA

Calle del Comercio n.º 3

Horas de despacho de 9 á 12 de la mañana, y por la tarde de 3 á 8 de la noche. Los dias Festivos hasta el medio dia.

NOTA.

Toda persona que quiera honrarnos en depositar cualquier prenda sea de mucho ó poco valor se le entregará un recibo firmado de uno de dichos Sres. para resguardo del Deponente, y en caso de extravárselo pueda pedir otro que se le espedira al momento.

AVISO.—Los dias 15 y 30 de cada mes se venderán los artículos y prendas que por consentimiento de sus dueños no hayan venido á renovar su contrato, segun marca el Artículo núm. 1 del mismo.

PANORAMA

DEL PUERTO Y CIUDAD DE

MAHON

POR

DON JUAN FONT.

Recibidas las oleografías producidas en un acreditado establecimiento de Barcelona, se hallan de venta á 10 pesetas una en los puntos siguientes:

Tienda de D. Domingo Massa.—Adnóver.

id. de D. Manuel Buils.—Nueva.

id. de D. Antonio Tudurí.—Arravaleta.

id. D. Francisco Timoner.—Castillo.

id. D. Gerónimo Taltavull.—Castillo.

En este último establecimiento se encargan además de montar las vistas á cuyo objeto se hallarán marcos de varias clases y precios por el estilo de los que están espuestos en las espresadas tiendas.

Dichas vistas pueden lavarse con agua sin que desmerezcan en nada.

VINO y JARABE de DUSART

AL LACTO-FOSFATO DE CAL

Los Lacto-fosfatos de Cal convienen particularmente: á los Niños descoloridos; á los Raquíticos; á las Jóvenes que se desarrollan; á las Señoras delicadas; á las Nodrizas, para aumentar la cantidad y la Riqueza de la leche; en la Diarrea verde de los niños; á los Convalecientes; á los Ancianos debilitados; en las Enfermedades del pecho, para las Digestiones penosas; para la Inapetencia; en todas las enfermedades que ocasionan Enflaquecimiento y Pérdida de las fuerzas; en las Fracturas, para la reconstitucion de los huesos; para la Cicatrizacion de las llagas.

Depósito en las principales Farmacias y Droguerías.

Imp. de M. Parpal, Bastion 39.

Colchonero Catalan.

Ofrece sus servicios á domicilio en el arreglo de colchones al estilo de Barcelona, al precio de 3, 4 y 5 reales vn. Vive calle de las Moreras núm. 12.

En la Calle de Adnóver num. 25 hay para vender paja de maiz de primera clase y tambien se compran trapos blancos á 9 centimos libra y negros á 2.